

15850 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Orden EHA/1224/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y

Economistas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretarías de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio y Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** C.SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO**Turno:** LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	4345339824 A0601	CASADEVALL MASSUET FERRAN	30-05-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA S.G. DE ECONOMIA INTERNACIONAL	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	4692352 26 8.514,00
2	0291001902 A0601	CRESPO RUIZ DE ELVIRA CLARA	25-07-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. PARA ASUNTOS DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	4692366 26 8.514,00
3	5086637357 A0601	FORNELLS DE FRUTOS JORDI	30-09-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. DE CONCENTRACIONES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO CONCENTRACIONES	4712008 26 8.514,00
4	2902391068 A0601	NAVARRO AGUILERA EMMA MARIA	29-06-1973	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO PRODUCTOS DOBLE USO I	2598532 26 9.557,64
5	5141870968 A0601	ALCAIDE ARRANZ PAULA	27-04-1979	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	4681369 26 10.248,96
6	7297201068 A0601	LOPEZ VALLES JOAQUIN	19-09-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	MADRID MADRID INSPECTOR DE COMPETENCIA	4671567 26 8.514,00
7	0520605035 A0601	GUIA GARCIA JUAN	21-03-1976	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS S.G. DE MINAS	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	2367815 26 8.514,00
8	5086621402 A0601	ABASCAL ROJO MARIA	07-06-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES REGIONALES Y TERRITORIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CEUTA	CEUTA CEUTA DIRECTOR TERRITORIAL	4675296 26 11.796,96
9	5032129202 A0601	GARAYO ORBE ISABEL	08-11-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO S.G. DE ESTUDIOS SOBRE EL SECTOR EXTERIOR Y LA COMPETITIVIDAD	MADRID MADRID JEFE SERVICIO ESTUDIOS ESTADISTICOS	2319931 26 8.514,00

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo